MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "CONSTRUCCION DE OBRA PAVIMENTO PETREO SOBRE LA CALLE JULIA MIRANDA CUETO DE ESTIGARRIBIA EN LA INTERCEPCION DE LAS CALLES ECUADOR HASTA LA RUTA Nº1 MCAL. ESTIGARRIBIA.

En la ciudad de Caapucú, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 09:15 horas, se hallan reunidos en la oficina de Secretaria General los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caapucú, que son: Lic. Digna Emilia González de Jara, Secretaria General y la Sra. Elva Agustina Fleitas de Hermosa, Cajera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Pliego de Bases y Condiciones
b) Resolución J. M. Nº 203/2012 Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
c) Nota dirigida al Abog. Eduardo de Gásperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido (con Exp. Nº 312.227).
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
e) Llamado Publicado con ID Nº **234905**
f) Ofertas presentadas por 6 (seis) firmas.
g) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 – 07 – 2012, realizada por la U.O.C.

Se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	Arq. Aníbal Ayala	Ing. Ricardo Arevalos	Ciclope de Lauro N. Penayo	IJM Constructora	Ipyapy SRL.	GAMA Constructora
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de **5% (cinco)** del monto total de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	_____	_____	_____	_____	Cumple	_____

Todas las empresas cumplen con los documentos sustanciales.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación,

Precios Totales (Gs. I.V.A. Incluido)

Nº	Oferente	Precio Total IVA Incluido
1	**Arq. Aníbal Ayala**	**197.000.000**
2	**Ing. Ricardo Arevalos**	**268.837.006**
3	**Ciclope de Lauro N. Penayo**	**246.690.425**
4	**IJM Constructora**	**200.551.700**
5	**Ipyapy SRL.**	**189.793.700**
6	**Gama Constructora**	**138.819.000**

En fecha 03-08-2012 se ha recibido una nota de la empresa GAMA, cuya copia se acompaña, mediante la cual presenta su renuncia a participar del proceso licitatorio en calidad de oferente. Por ello, se considera a la misma no pasible de adjudicación.

2- **Se procede a examinar los documentos formales de la segunda mejor oferta válida, la de la Empresa IPYAPY**

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

REQUISITO	IPYAPY S.R.L Constructora
Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	**CUMPLE (pero de obras civiles no relacionadas a empedrado)**
Contar con Experiencia mínima para el Contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo2005-2011 en las siguientes actividades: 3 (tres) Construcciones de obras similares a 1.000 m2 cada una.	**NO CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	----------
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	**NO CUMPLE**
Listado de equipos disponibles	CUMPLE
Declaración Jurada de por la cual se Garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes Normativas vigentes en la República de Paraguay.	CUMPLE
Declaración Jurada con el Listados de Funcionarios a ser empleados durante los servicios prestados, será de acuerdo a lo establecido en el Decreto 225/2011.	CUMPLE
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la matrícula de comerciante y de la Patente Municipal (en el caso de empresas unipersonales)	CUMPLE (Constancia SIPE)
Fotocopia Autenticada del Balance General de los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011) anexo al Formulario 1.3 de Situación Financiera.	CUMPLE (Constancia SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual a 50% del valor de la oferta presentada para la presente Licitación	CUMPLE
Capacidad Financiera: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	CUMPLE **> 0,90**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE

De acuerdo a la tabla que antecede se constata que no ha adjuntado a su oferta los siguientes documentos:

- ✓ Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.
- ✓ Contar con Experiencia mínima para el Contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo2005-2011 en las siguientes actividades: 3 (tres) Construcciones de obras similares a 1.000 m2 cada una.

En base a ello se ha dirigido, en fecha 06-08-2012, una nota a la mencionada empresa, solicitándole la remisión de los documentos faltantes, y dándole un plazo de 48hs hábiles para su presentación.
Dentro del plazo establecido, la empresa presenta los documentos solicitados, **pudiéndose constatar que la misma no posee experiencia suficiente en construcción de pavimentos tipo empedrado**, según lo exigido en el pliego de bases y condiciones del llamado, Sección III, en esta Sección, se detallan los requisitos para la calificación posterior del oferente, que guardan relación con: lo citado en el punto 3) La experiencia específica en construcción; que señala textualmente cuanto sigue: "Contar con experiencia

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2005-2011** en las siguientes actividades clave:
- 3 (tres) Construcciones de Obras similares a 1.000m2 cada una.".

Este incumplimiento del requisito exigido, a criterio del comité evaluador, **constituye un impedimento relevante para la adjudicación al oferente**, razón por la cual se pasa al estudio de la documentación de la siguiente empresa.

4- Se procede a examinar los documentos formales de la tercera mejor oferta válida, la de la Empresa Arq. ANIBAL JORGE AYALA

REQUISITO	Arq. ANIBAL J. AYALA Constructora
Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE (2 Recepción Definitiva de 1350m^2 1744 m^2)
Contar con Experiencia mínima para el Contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo2005-2011 en las siguientes actividades: 3 (tres) Construcciones de obras similares a 1.000 m2 cada una.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	----------
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	**NO CUMPLE**
Listado de equipos disponibles	CUMPLE
Declaración Jurada de por la cual se Garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes Normativas vigentes en la República de Paraguay.	CUMPLE
Declaración Jurada con el Listados de Funcionarios a ser empleados durante los servicios prestados, será de acuerdo a lo establecido en el Decreto 225/2011.	**NO CUMPLE**
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la matrícula de comerciante y de la Patente Municipal (en el caso de empresas unipersonales)	**NO CUMPLE**
Fotocopia Autenticada del Balance General de los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011) anexo al Formulario 1.3 de Situación Financiera.	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual a 50% del valor de la oferta presentada para la presente Licitación	CUMPLE
Capacidad Financiera: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	CUMPLE CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contratacionesparaguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

De acuerdo a la tabla que antecede se constata que no ha adjuntado a su oferta los siguientes documentos:

- ✓ Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.
- ✓ Declaración Jurada con el Listados de Funcionarios a ser empleados durante los servicios prestados, será de acuerdo a lo establecido en el Decreto 225/2011.
- ✓ Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la matrícula de comerciante y de la Patente Municipal (en el caso de empresas unipersonales)
- ✓ Fotocopia Autenticada del Balance General de los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011) anexo al Formulario 1.3 de Situación Financiera.
- ✓ Cronograma de avance de obra

Mediante nota de fecha 09-08-2012, se solicita los documentos formales faltantes dándosele un plazo de 48 hs hábiles para la presentación.

En respuesta a nuestra solicitud, la empresa presenta dentro del plazo establecido los documentos solicitados, pudiendo constatarse que cumple con la mayoría de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones; teniendo en cuenta que la documentación emitida por la Entidad Bancaria, no es propiamente una carta compromiso de otorgar una línea de crédito al oferente, pero sí proporciona una referencia que el oferente opera con dicha entidad bancaria. Aún así, el oferente no necesariamente deberá tomar un crédito para la ejecución de la obra, sino utilizar sus propios recursos para la consecución de sus fines.-

Al mismo tiempo, se considera el pliego de bases y condiciones, en su Sección I, Instrucciones a los oferentes, Numeral 33, punto 33.1, Criterios de Adjudicación, que textualmente expresa cuanto sigue: "La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: **a)** Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;**b)** Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y **c)** Que presente el precio evaluado como el más bajo"

En base a éste análisis, el comité evaluador recomienda la adjudicación a la Empresa **Arq. ANIBAL JORGE AYALA**, considerando que la misma cumple con la mayoría de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones como la mejor oferta válida para la ejecución de la obra objeto de este llamado.

Se adjunta copias de todas las notas y documentaciones presentadas y recibidas, para su verificación correspondiente.

Siendo las 12:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. Digna González de Jara
Miembro Comité Evaluación

Elva A. Fleitas de Hermosa
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU · Comité de Evaluación ·